



Castilla-La Mancha

# ADMISIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2022/2023

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO  
Y GRADO SUPERIOR

MODALIDAD DISTANCIA

INFORMACIÓN GENERAL

# ESTUDIOS O PRUEBAS PARA PODER ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

## ➤ Para Grado Medio:

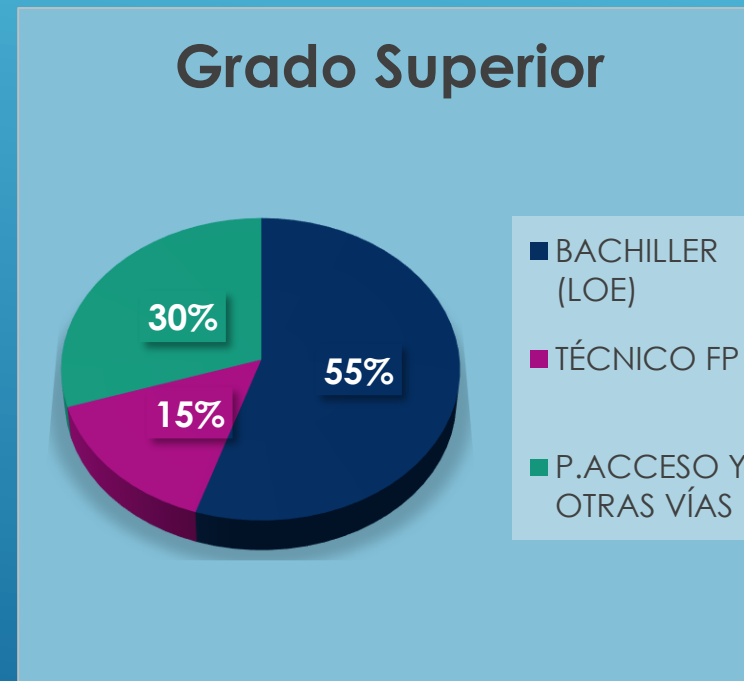
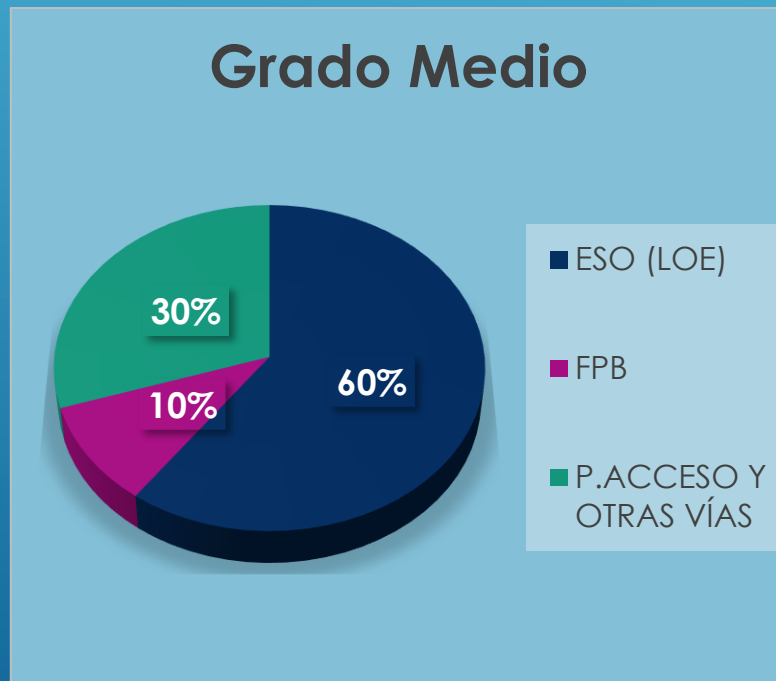
- Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Titulado en Formación Profesional Básica.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión 80/2017.

## ➤ Para Grado Superior:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión 80/2017.

# RESERVA DE PLAZAS

Cuando no existan plazas suficientes en el Ciclo Formativo y Centro solicitado, y dado que existen diferentes vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se establecen las siguientes reservas de plazas:



# SOLICITUDES



**¿CUANDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?**

**DOS PERIODOS (de forma indistinta):**

- **DEL 1 AL 15 DE JULIO DE 2022**
- **DEL 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

# SOLICITUDES

## ¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos las personas que en el curso 2022/2023 deseen cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio o Grado Superior, incluidas las que hayan estado matriculadas en el curso actual 2021/2022 en esta modalidad de enseñanza.

# SOLICITUDES

## ¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

A través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM

(<https://educamosclm.castillalamancha.es/>)

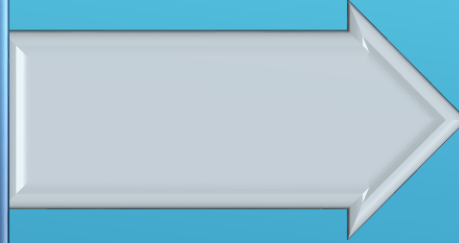
No se deben tramitar de forma presencial en un registro las solicitudes tramitadas electrónicamente.

Puedes solicitar un máximo de 6 ciclos por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- La oferta de ciclos formativos en Castilla-La Mancha. Puedes consultarla en el siguiente enlace:  
<https://www.educa.jccm.es/es/elearning/oferta-educativa-fp-distancia>
- Tus preferencias personales
- La nota del expediente académico de tus estudios o prueba de acceso.

# DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud aparecen los datos de los estudios o pruebas superados que te permiten el acceso al ciclo formativo



No debes aportar documentación acreditativa del requisito de acceso

Si en la solicitud **no** aparecen los datos de tus estudios o pruebas superados que te permiten el acceso al ciclo formativo



Debes aportar la documentación acreditativa del requisito de acceso junto a la solicitud

# PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las adjudicaciones se publican en el Portal de Educación a través de la plataforma educativa EducamosCLM.



# BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL



13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Debés comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así te aconsejamos que hagas una reclamación a través de la plataforma educativa EducamosCLM.

**PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 15 de septiembre.**

# BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA



**20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

# MATRÍCULA

## ¿QUIÉN DEBE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

Todos los que hayáis obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberéis formalizar vuestra matrícula exclusivamente de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM.

# MATRÍCULA



## ¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

**DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022\***

\*No obstante, hasta el 14 de octubre de 2022, se deberá hacer entrega de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso. Los que hubieran anexado documentación a su solicitud deberán presentar los originales de la misma entre el 21 de septiembre y el 14 de octubre de 2022.

Aquellos solicitantes que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula en el plazo establecido, perderán el derecho a la plaza asignada y serán **excluidos** del proceso de admisión.

# GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA



Las vacantes que resultan de aquellos solicitantes que finalmente no se matriculan serán readjudicadas a las personas solicitantes que estén en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a las que ya han sido adjudicadas y puedan mejorar su ciclo formativo adjudicado o ampliar el número de módulos adjudicados.

Estas adjudicaciones serán gestionadas telefónicamente y/o por sms desde los centros educativos en el plazo comprendido **entre el 26 de septiembre y el 14 de octubre de 2022.**

# GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Todas las personas solicitantes que hayan sido adjudicadas por gestión de lista de espera deberán formalizar la matrícula a través de la plataforma educativa EducamosCLM o en la secretaría del centro adjudicado y entregar la documentación correspondiente e iniciar la enseñanza a la mayor brevedad posible.

# OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN



- Las personas interesadas podrán recibir la asistencia técnica necesaria para realizar su solicitud y matrícula, tanto por medios electrónicos, como a través de los teléfonos habilitados a tal efecto que aparecerán publicados en el Portal de Educación en la dirección: <https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-fp-distancia>, así como de forma presencial en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional.
- Para obtener más información sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación consultar el siguiente enlace:  
<https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-fp-distancia>